

VIERNES, 7 DE MARZO DE 2014 - BOC NÚM. 46

AYUNTAMIENTO DE PESAGUERO

CVE-2014-3199 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Concesión de Subvenciones para la Adquisición de Libros y Material Educativo.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día veintiuno de febrero de 2.014, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Reguladora de la Concesión de Subvenciones para la Adquisición de Libros y de Material Educativo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente en las dependencias municipales y formular frente al mismo las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Pesaguero, 21 de febrero de 2014.

El alcalde-presidente,

Vicente Vélez Caloca.

[2014/3199](#)